



# **SISTEMA DE INTEGRIDAD**

---

## **CÓDIGO DE INTEGRIDAD**



**PETROPERÚ**



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PETROPERÚ

## MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

Estimados compañeros de trabajo:

La reputación de PETROPERÚ es consecuencia de la misión, visión, trabajo y compromiso de quienes trabajamos para lograr lo que hoy somos: la Empresa petrolera más importante del Perú.

Son nuestros valores, acciones y decisiones las que nos definen, y es así como surge la importancia de comprometernos con el cumplimiento responsable de nuestro Código de Integridad.

El Código de Integridad forma parte de nuestra cultura empresarial que debe guiar nuestro comportamiento dentro de un marco de moralidad, honestidad y ética, en el ejercicio de nuestras funciones, así como en las relaciones personales y comerciales, donde marquemos las diferencias y constituyamos un modelo de Empresa en nuestro país.

Nos comprometemos a llevar nuestro negocio de acuerdo a los más altos estándares legales y éticos, y entendemos que nuestra conducta de negocio debe estar alineada a una conducta transparente y ética.

Comprender los principios del Código de Integridad de nuestra organización es esencial para salvaguardar nuestra reputación y nuestro bienestar económico a lo largo del tiempo, por lo que cumplir con nuestras políticas y procedimientos es nuestra responsabilidad individual y no hacerlo puede traer como resultado consecuencias negativas para PETROPERÚ y todos los grupos de interés involucrados.

Si bien este documento aborda una serie de situaciones que puede enfrentar cualquiera de nosotros en algún momento, no es posible que se cubran todas las situaciones que pueden presentarse. Si no estamos seguros sobre la forma correcta de actuar, es nuestro deber consultar o reportar tales situaciones a través de los mecanismos establecidos para tal fin.

# ÍNDICE

I.	Introducción.	05
II.	Visión, Misión, Valores y Principios de PETROPERÚ.	06
III.	Nuestros Compromisos.	08
IV.	Sobre el Comité de Integridad.	22
V.	¿Cómo vivimos según nuestro Código?	23
VI.	¿Cómo consultamos o comunicamos preocupaciones?	24
VII.	Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad.	25

# INTRODUCCIÓN

La reputación de PETROPERÚ es consecuencia de la misión, visión, trabajo y compromiso de quienes trabajamos para lograr lo que hoy somos: la Empresa petrolera más importante del Perú.

Para poder seguir desarrollando lo que ya hemos construido, nos comprometemos como empresa a ejecutar nuestra estrategia y cumplir nuestra misión haciendo siempre lo correcto, manteniendo la integridad, los buenos valores y la transparencia.

Es por ello que basamos nuestra conducta ética en el compromiso, el cuál mantenemos firmemente con nuestra Empresa y con nuestros compañeros de trabajo, clientes, mercado, competencia, proveedores, Estado, comunidad, ambiente y medios de comunicación.

En este sentido, el Código de Integridad recoge los compromisos que como trabajadores y Directores de PETROPERÚ debemos cumplir siempre, por lo que este documento debe convertirse en una guía de comportamiento, diseñada para orientar nuestra actuación ante diferentes situaciones con las que podríamos enfrentarnos en nuestro trabajo.

# II VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE PETROPERÚ

## NUESTRA MISIÓN

Proveer hidrocarburos de calidad a los mercados nacional e internacional, administrando eficientemente sus recursos, realizando sus actividades con los mayores niveles de eficiencia, confiabilidad y sostenibilidad, desarrollando innovación y responsabilidad socio-ambiental.

## NUESTRA VISIÓN

Ser una empresa líder de la industria peruana de hidrocarburos, autónoma e integrada, enfocada en la creación de valor con eficiencia; gestionando los negocios de forma ética y sostenible con productos de calidad internacional y desarrollando relaciones responsables efectivas con los grupos de interés.

## NUESTROS VALORES

- **HONESTIDAD**  
Actuamos con transparencia y respeto.
- **LEALTAD**  
Nos identificamos con la Empresa.
- **RESPONSABILIDAD**  
Cumplimos los compromisos adquiridos.
- **SOLIDARIDAD**  
Nos interesamos por el bienestar de nuestra sociedad.
- **INTEGRIDAD**  
Hacemos lo que predicamos.

## NUESTROS PRINCIPIOS

- **SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO**  
Entregamos productos y servicios de calidad.
- **RESPETO**  
Valoramos a las personas, sus instituciones y al ambiente.
- **INNOVACIÓN Y MEJORA CONTÍNUA**  
Buscamos el desarrollo de nuestros productos, procedimientos y procesos.
- **TRABAJO EN EQUIPO**  
Promovemos el esfuerzo conjunto de los trabajadores.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**  
Contribuimos al desarrollo de nuestros trabajadores, sus familias y las poblaciones donde operamos.
- **PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
Respetamos la biodiversidad y el derecho de la población a contar con un ambiente sano.
- **TRANSPARENCIA**  
Trabajamos con una sana práctica corporativa.
- **SEGURIDAD**  
Priorizamos el trabajo con acciones y condiciones seguras.



# NUESTROS COMPROMISOS

## A. CON NUESTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO

- I. Buen clima laboral y respeto
- II. Ambiente de trabajo seguro

## B. CON NUESTRA EMPRESA

- I. Uso responsable de la posición de confianza
- II. Integridad de la información de PETROPERÚ
- III. Preservación de la propiedad intelectual
- IV. Uso correcto de la información confidencial
- V. Prevención del fraude
- VI. Evitar conflictos de interés
- VII. Protección de la reputación y representación de PETROPERÚ
- VIII. Criterios para la aceptación u otorgamiento de regalos y atenciones
- IX. Uso responsable de los bienes de PETROPERÚ y de la tecnología de información
- X. Uso responsable del presupuesto de viajes

## C. CON NUESTROS CLIENTES, COMPETIDORES Y PROVEEDORES

- I. Preservar una relación justa y ética

## D. CON EL ESTADO, LA COMUNIDAD, EL AMBIENTE Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- I. Prevención de actos de corrupción y soborno
- II. Relacionamiento con funcionarios públicos y contribuciones políticas
- III. Prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y narcotráfico
- IV. Cumplimiento de leyes, regulaciones y normas de aplicación voluntaria
- V. Protección del ambiente
- VI. Buenas relaciones y contribuciones sociales con nuestras comunidades
- VII. Relacionamiento con medios de comunicación

# A. NUESTRO COMPROMISO CON NUESTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO

## I. BUEN CLIMA LABORAL Y RESPETO

- Respetamos nuestros ambientes de trabajo y promovemos un comportamiento digno, respetuoso y cortés entre nuestros compañeros de trabajo.
- Fomentamos el trabajo en equipo, la búsqueda del crecimiento y el desarrollo profesional de nuestros compañeros de trabajo.
- Fomentamos la comunicación abierta y honesta, y respetamos las opiniones de quienes difieren de nosotros.
- Promovemos la igualdad de oportunidades basados en la evaluación justa y objetiva en función a nuestro nivel de aporte y el cumplimiento de nuestras metas.
- Promovemos un ambiente inclusivo, libre de discriminación, acoso de cualquier índole, intimidación u ofensas. No toleramos el acoso sexual ni el hostigamiento en ninguna de sus formas.
- Valoramos el respeto a la persona y la integridad de nuestros compañeros de trabajo en la interacción con sus pares, por lo que buscamos que desarrollen sus cualidades personales, habilidades de gestión y liderazgo con quienes tienen a su cargo y con sus jefes inmediatos.

## II. AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO

- Nos preocupamos por asegurar que el ambiente laboral esté libre de maltrato físico o psicológico.
- Velamos por la integridad física de nuestros compañeros de trabajo mediante la promoción de una cultura de prevención.
- Respetamos y hacemos respetar las disposiciones y política de seguridad de PETROPERÚ. Asimismo reportamos cualquier situación que ponga en riesgo a nuestros compañeros de trabajo, los ambientes de trabajo o las locaciones en donde tenemos operaciones.
- Actuamos en concordancia con las exigencias legales de seguridad y de salud ocupacional.

- Exigimos la misma diligencia a nuestros visitantes, proveedores, clientes y a toda persona que realice actividades en nuestras instalaciones.
- Buscamos el bienestar de nuestros compañeros de trabajo, por lo que procuramos tener un estilo de vida saludable libre del uso de drogas y del exceso de alcohol. Nos comprometemos a no presentarnos a laborar bajo los efectos del alcohol o drogas.

## B. NUESTRO COMPROMISO CON NUESTRA EMPRESA

### I. USO RESPONSABLE DE LA POSICIÓN DE CONFIANZA

- Preservamos la confianza que PETROPERÚ y nuestros superiores depositan en la forma como tomamos decisiones y nos comprometemos a actuar, en todo momento y en cualquier aspecto de nuestro trabajo, con los más altos estándares de honestidad, veracidad y ética. Por ello:
  - i. Hacemos respetar las leyes, reglamentos y disposiciones legales. Somos fieles al cumplimiento de las políticas, lineamientos y procedimientos que PETROPERÚ ha definido para respaldar y promover su cultura ética.
  - ii. Nuestra toma de decisiones no está influenciada por intereses personales, de carácter familiar, financiero, o de cualquier otro tipo.
  - iii. Ante situaciones que pudiesen afectar a PETROPERÚ, realizamos las consultas necesarias antes de tomar acción y evitamos exceder los límites de la autoridad que nos fue otorgada.
- Somos responsables de las relaciones con nuestros accionistas, a quienes se aplica este Código, brindándoles tratamiento equitativo y sobre la base de los principios del Buen Gobierno Corporativo.
- Nos consideramos representantes de PETROPERÚ por lo cual nuestros actos podrían afectar su reputación.
- Rendimos cuentas y nos relacionamos de forma transparente con los analistas de mercado, órganos reguladores y entidades de mercado de capitales nacionales e internacionales, proporcionando información clara, exacta, suficiente y oportuna a través de los responsables designados por PETROPERÚ.

## II. INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE PETROPERÚ

- Velamos por el registro oportuno, completo, correcto, imparcial y preciso de las transacciones y actividades operativas de PETROPERÚ cumpliendo con las disposiciones legales correspondientes, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con los lineamientos de control emitidos por la Empresa, a fin de proveer información adecuada para nuestros diferentes grupos de interés.
- Nos preocupamos por respaldar las operaciones que implican un registro contable, con documentación que: soporta la transacción, cumple con los requisitos fiscales, y sea exacta; proporcionando un detalle razonable, registro en las cuentas contables y asiento en el momento que suceden las operaciones.
- Presentamos oportunamente los reportes financieros, sociales y ambientales, entre otros, reflejando de manera íntegra, transparente y veraz la situación de PETROPERÚ, con el fin de preservar la confianza de nuestros grupos de interés.

## III. PRESERVACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- Protegemos la información o material protegido por derechos de propiedad y el capital intelectual de PETROPERÚ, clientes, proveedores y terceros.
- Aseguramos el buen uso y la protección de la propiedad intelectual de PETROPERÚ, tal como secretos industriales, marcas registradas, signos y símbolos de identidad, patentes, y conocimientos (“know how”), y reconocemos que los inventos, mejoras, innovaciones y desarrollos generados como trabajadores de PETROPERÚ, en relación directa con nuestras funciones y responsabilidades, son propiedad de PETROPERÚ.
- No utilizamos inadecuadamente documentos o materiales patentados o registrados, respetando los derechos de propiedad intelectual de otras Empresas.
- No revelamos ni hacemos uso de información confidencial de las Empresas o entidades en las que hemos trabajado anteriormente; teniendo la misma obligación a futuro con PETROPERÚ.

#### IV. USO CORRECTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- Protegemos la información confidencial de PETROPERÚ y no la difundimos fuera del ámbito de PETROPERÚ, entre amigos, miembros de nuestras familias, ni internamente con personal que no la necesita, ya que al ser usada indebidamente por proveedores, clientes o la competencia, en el mercado de valores o en otros ambientes, se podría afectar el valor de PETROPERÚ, sus marcas y acciones.
- Actuamos con integridad puesto que es ilegal negociar acciones u otros valores haciendo uso de información confidencial. Esto incluye toda información que podría poner en posición de ventaja a un inversionista para comprar o vender acciones de PETROPERÚ. Esta información podría estar relacionada con los siguientes casos (pero no limitado a estos):
  - i. Previsiones de rendimiento (ganancias o pérdidas)
  - ii. Reestructuraciones
  - iii. Cambios importantes en la Administración
  - iv. Nuevas adquisiciones o retiro de inversión
  - v. Lanzamientos o relanzamiento de productos o proyectos
  - vi. Listados de clientes y proveedores, estructuras y políticas de precios
  - vii. Políticas y prácticas comerciales y operativas
  - viii. Problemas financieros, entre otros.

#### V. PREVENCIÓN DEL FRAUDE

- Nos esforzamos por prevenir el fraude y las situaciones que pueden originarlo tales como:
  - i. Apropiación de activos o información de PETROPERÚ.
  - ii. Actos de corrupción, soborno o conflictos de interés.
  - iii. Actos de manipulación de reportes o estados financieros.
  - iv. Acciones que se vinculen con el hurto, robo y sabotaje.

- v. Cualquier otra situación que vaya en contra de la integridad de PETROPERÚ y de las personas.
- Aplicamos mecanismos de prevención de fraude como los siguientes:
  - i. Actualización y formalización de las políticas de PETROPERÚ y Código de Integridad, así como de su difusión y capacitación a nuestros compañeros de trabajo.
  - ii. Evaluaciones de riesgos para la implementación y mejora de los controles.
  - iii. Monitoreo del efectivo cumplimiento de las políticas y controles establecidos por PETROPERÚ.
  - iv. Implementación y facilitación del acceso de nuestros trabajadores a los canales de comunicación para reportar actividades irregulares.
  - v. Aplicación consistente de sanciones en caso de irregularidades comprobadas.
- Permanecemos atentos a cualquier hecho, indicio o sospecha que represente una posible irregularidad cometida internamente o por terceros, reportándola inmediatamente a las instancias internas apropiadas o mediante los canales de comunicación que PETROPERÚ ha puesto a disposición de sus trabajadores.

## VI. EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS

- Actuamos con honestidad y ética buscando siempre proteger los intereses de PETROPERÚ. Como trabajadores, evitamos situaciones que signifiquen o pudieran significar un conflicto entre intereses personales y los intereses de PETROPERÚ. Estas situaciones podrían estar relacionadas, pero no limitadas, a lo siguiente:
  - i. Sacar provecho de oportunidades de negocio para beneficio personal, que surjan o se presenten como consecuencia de nuestra actividad laboral en PETROPERÚ.
  - ii. Aprovechar nuestra posición en PETROPERÚ y la información obtenida de nuestro trabajo para utilizarlos en beneficios personales o de terceros.
  - iii. Usar los activos así como la información confidencial y estratégica de PETROPERÚ para beneficio personal o de terceros.

- iv. Competir directa o indirectamente con PETROPERÚ.
  - v. Ser proveedores directa o indirectamente de empresas que mantengan algún tipo de relación de negocios con PETROPERÚ.
  - vi. Desempeñar otras actividades que interfieran o entren en conflicto directo o indirecto con nuestras actividades en PETROPERÚ.
  - vii. Influir en terceros o ser influenciado por terceros en perjuicio de los intereses de PETROPERÚ, anteponiendo intereses personales o familiares.
- Actuamos con transparencia y ética, reportando cualquier situación de conflicto de interés, real o potencial, a nuestro jefe inmediato superior o a través de los canales definidos por PETROPERÚ. De existir dudas ante la existencia o no de conflictos de interés, buscamos la debida orientación.
  - Informamos si nuestros familiares cercanos o familiares de trabajadores laboran para clientes, proveedores o empresas competidoras de PETROPERÚ.
  - Nos comprometemos a comunicar nuestras relaciones personales o familiares que puedan generar conflicto de interés (p.e: relaciones de pareja), a fin de recibir la orientación correspondiente.

## VII. PROTECCIÓN DE LA REPUTACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE PETROPERÚ

- La reputación de PETROPERÚ depende de nuestro comportamiento, por lo que nuestro comportamiento debe reflejar nuestros valores corporativos. En este sentido:
  - i. Actuamos protegiendo permanentemente la reputación e intereses de PETROPERÚ.
  - ii. Interiorizamos y practicamos los principios de PETROPERÚ en nuestra conducta profesional.
  - iii. Evitamos prestar declaraciones en representación de PETROPERÚ sin la expresa autorización y la debida preparación, de acuerdo con la política establecida por la Empresa.
  - iv. Nos comportamos profesionalmente aun cuando estamos fuera del horario laboral o en eventos externos, en los cuales participemos como colaboradores de PETROPERÚ (p.e.: congresos, ferias,

simposios, cursos, inauguraciones, entrega de premios, cocteles, entre otros).

- v. Tenemos especial cuidado al mencionar directa o indirectamente a PETROPERÚ en las redes sociales, como también al emitir opiniones que pudiesen ser interpretadas como de PETROPERÚ.
  - vi. Nos aseguramos que nuestras opiniones personales no sean interpretadas como opiniones o puntos de vista de PETROPERÚ, no usamos hojas membretadas o correos electrónicos de PETROPERÚ para expresar opiniones o realizar negocios personales.
- Actuamos con la debida diligencia al contratar trabajadores de PETROPERÚ, clientes y proveedores, evaluando el nivel de riesgo económico y reputacional, y desarrollando nuestras relaciones sobre la base de la confianza, veracidad, respeto mutuo y manteniendo una visión de largo plazo.
  - Monitoreamos el desempeño de nuestros clientes y proveedores, en especial a aquellos que actúan en representación de PETROPERÚ frente a funcionarios públicos o terceros, con el fin de verificar que éstos entiendan y cumplan los lineamientos éticos de PETROPERÚ.

## VIII. CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN U OTORGAMIENTO DE REGALOS Y ATENCIONES

- Evitamos que regalos o atenciones otorgados o recibidos puedan ser entendidos o usados como un medio para influir en las decisiones de quien los recibe. No recibimos regalos o atenciones de parte de terceros, excepto cuando sean legítimos materiales promocionales o atenciones que están contempladas en las políticas de PETROPERÚ y en las prácticas aceptables de negocio.
- Respetamos lo establecido en nuestras normas internas, teniendo en consideración que no deben comprometer o dar la apariencia de comprometer nuestra integridad u objetividad, o crear una expectativa de obligación para con el tercero.
- No aceptamos regalos a título personal o a nombre de nuestros familiares.
- Aplicamos nuestro buen criterio, o de ser necesario buscamos orientación, para evitar cualquier indicio de conflicto de interés generado por la aceptación o entrega de regalos y atenciones.
- Regalos y otras atenciones a nombre de PETROPERÚ otorgados a terceros

son permitidos sólo cuando corresponden a fines legítimos de negocio y deben estar autorizados de acuerdo con las políticas de PETROPERÚ.

## IX. USO RESPONSABLE DE LOS BIENES DE PETROPERÚ Y DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

- Utilizamos los bienes que PETROPERÚ nos proporciona para el desempeño de nuestras funciones y responsabilidades para el beneficio de PETROPERÚ y no para fines personales o de terceros. Entendemos que estos bienes son de propiedad de PETROPERÚ y que están referidos a los bienes tangibles (físicos) e intangibles (información, planes de negocio, patentes, marcas, entre otros).
- Somos responsables del buen uso, cuidado y protección de los bienes de PETROPERÚ, sobre todo de aquellos que están bajo nuestra asignación o control, incluyendo los recursos tecnológicos así como la información física y electrónica.
- Utilizamos los recursos tecnológicos de PETROPERÚ con responsabilidad y de forma congruente con este Código y con todas las demás políticas y lineamientos de la Empresa, incluidos los relacionados de forma específica con tecnología de información, seguridad de información, protección de datos, información confidencial y derechos de propiedad intelectual (p.e.: computadoras de escritorio, equipos informáticos portátiles, servidores de red, acceso a Internet, intranet, dispositivos de acceso al correo electrónico, correo de voz, equipos de fax, teléfonos de escritorio, y teléfonos inteligentes).
- Evitamos cargar, descargar, enviar, visualizar o acceder a información electrónica cuestionable o que pudiera causar incomodidad, inconveniencia, ofensa, que pueda ser moralmente inaceptable.
- Somos responsables del buen uso de la información de PETROPERÚ y tomamos las medidas necesarias para cumplir lo establecido en sus políticas y en la regulación vigente.
- Entendemos que el uso del dominio de PETROPERÚ (trabajador@petroperu.com.pe) es sólo para fines de trabajo y desarrollo de las funciones de la Empresa.
- Dada su naturaleza, los recursos tecnológicos que utilizamos, así como los procedimientos de auditoría, monitoreo y control que PETROPERÚ realiza, son de uso personal limitado.
- Reconocemos que el uso inadecuado de la información o el sólo

incumplimiento de la política de seguridad de la información o de las otras políticas de PETROPERÚ relacionadas viola lo establecido en este Código de Integridad.

## X. USO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO DE VIAJES

- Estamos comprometidos con la correcta estimación, autorización, uso y aprobación del presupuesto y las facilidades asignadas por PETROPERÚ para viajes sobre la base del cumplimiento de las políticas de PETROPERÚ y las necesidades reales del negocio.
- Reportamos los gastos de viaje de manera exacta, completa, fidedigna y dentro del plazo, siguiendo estrictamente lo establecido por la regulación y las políticas establecidas por PETROPERÚ, por lo que nunca registramos de forma deliberada datos falsos o inexactos de forma tal que puedan inducir a engaño o que busquen un beneficio personal del trabajador.
- Autorizamos y aprobamos los gastos de viaje sobre la base del presupuesto definido, las políticas de PETROPERÚ y las necesidades reales de negocio.

## C. NUESTRO COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES, COMPETIDORES Y PROVEEDORES

### I. RELACIÓN JUSTA Y ÉTICA

- Tratamos a nuestros clientes, competidores y proveedores con justicia y ética, cumpliendo todas las leyes aplicables de libre y leal competencia.
- Somos cuidadosos para que el interés por alcanzar los objetivos definidos por el negocio, no afecte nuestra reputación personal ni la de PETROPERÚ al vernos involucrados en transacciones irregulares.
- Desarrollamos relaciones comerciales sobre la base de la confianza, transparencia, respeto y visión a largo plazo, para la construcción de relaciones de mutuo beneficio con clientes, competidores y proveedores, por ello:
  - i. No tomamos ventajas, que vayan en contra de lo estipulado en el presente documento, de nuestra posición de mercado con ninguno de nuestros productos o en las áreas geográficas donde operamos.

- ii. Valoramos que nuestros proveedores y clientes compartan nuestros principios éticos.
- iii. Honramos nuestras promesas, acuerdos y compromisos.
- Competimos basados en altos estándares éticos y estricto respeto a las leyes que regulan el mercado. Por ello:
  - i. Evitamos negociar con la competencia para fijar precios, o para reducir o estabilizar la producción.
  - ii. No manipulamos ni hacemos mal uso de la información que pueda perjudicar a nuestros competidores.

## **D. NUESTRO COMPROMISO CON EL ESTADO, LA COMUNIDAD, EL AMBIENTE Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

### **I. PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO**

- Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción y soborno actuando con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer los intereses legítimos de nuestra Empresa, desechando el provecho o ventaja personal, obtenido de forma directa o indirectamente (a través de terceros).
- Tenemos especial cuidado en evitar que ocurran ofrecimientos de pago o algún tipo de beneficio a funcionarios públicos durante las negociaciones, gestiones o trámites vinculados a las operaciones de PETROPERÚ.

### **• RELACIONAMIENTO CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES POLÍTICAS**

- No realizamos actividades de proselitismo político o cualquier política partidaria o electoral durante o fuera del calendario de los procesos electorales, dentro del horario de trabajo o de la prestación de servicios, o mientras se permanezca en los locales institucionales, o durante las comisiones de servicio. Asimismo, no utilizamos la infraestructura, bienes o recursos de la Empresa, incluyendo el uso de la página web institucional y correo electrónico, ya sea en beneficio propio o a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.

- Respetamos la autoridad de las entidades y funcionarios públicos en todo lugar donde conducimos nuestros negocios, y mantenemos relaciones honestas y éticas con los mismos.

### III. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y NARCOTRÁFICO

- Cumplimos las normas respecto a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y respaldamos los esfuerzos locales e internacionales para prevenir el crimen.
- Ejecutamos acciones para evitar que nuestras actividades sean utilizadas para operaciones ilícitas que atenten contra la legitimidad y transparencia del comercio local e internacional.
- Buscamos la mejora continua en los procesos, operaciones y protocolos de seguridad de nuestra cadena de abastecimiento, con el objetivo de evitar la ocurrencia de actividades ilícitas como el narcotráfico y el contrabando.
- Cumplimos con los deberes establecidos en la norma para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, poniendo especial diligencia en:
  - i. Prestar especial atención para detectar operaciones inusuales o sospechosas.
  - ii. Registrar las operaciones individuales y múltiples que realicen nuestros clientes.
  - iii. Entendemos que está prohibido poner en conocimiento de cualquier persona, entidad u organismo, alguna información solicitada y/o proporcionada por la UIF-Perú.

### • CUMPLIMIENTO DE LEYES , REGULACIONES Y NORMAS DE APLICACIÓN VOLUNTARIA

- Cumplimos las leyes y regulaciones aplicables a PETROPERÚ.
- Manejamos responsablemente y proactivamente la imagen y reputación de PETROPERÚ, evitando relacionarnos con Empresas o individuos que transgreden la legislación y regulación local.

- Reportamos oportunamente cualquier sospecha de incumplimiento con las obligaciones legales o regulatorias a través de los canales de comunicación que PETROPERÚ ha puesto a disposición de sus trabajadores.
- Respal damos los esfuerzos locales e internacionales para prevenir actividades ilegales.
- No toleramos el trabajo infantil o trabajo forzoso.
- Estamos comprometidos con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios de Ecuador, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y las mejores prácticas aplicables en esta materia.

## V. PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

- Estamos comprometidos con el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles y entendemos la importancia de proteger el ambiente.
- Promovemos el uso eficiente de los recursos y cumplimos las leyes y normas ambientales aplicables a nuestros negocios.
- Somos diligentes para identificar y apoyar la implementación de acciones apropiadas para prevenir, controlar o corregir condiciones relacionadas con riesgos ambientales.

## VI. BUENAS RELACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES CON NUESTRAS COMUNIDADES

- Realizamos contribuciones sociales que promueven el desarrollo y la mejora de las comunidades en donde operamos.
- Desarrollamos relaciones abiertas y cordiales con las comunidades aledañas a nuestras actividades, buscando cuidar el ambiente donde operamos y procurando el beneficio mutuo.
- Reconocemos nuestra responsabilidad como integrantes de PETROPERÚ y nos preocupamos en desempeñar un papel activo y positivo en el respaldo de una sociedad justa, digna y sostenible.
- Actuamos de una manera socialmente responsable, dentro de las leyes, costumbres y tradiciones de las zonas donde operamos, contribuyendo a su desarrollo sostenible.

## VII. RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- La divulgación de informaciones imprecisas y tardías puede dañar la reputación de PETROPERÚ, es por ello que la información pertinente que divulgamos a nuestros grupos de interés a través de los canales formales establecidos para este fin es precisa, suficiente, oportuna y veraz.
- Contamos con voceros autorizados para atender los grupos de interés con los que se relaciona la Empresa.
- Buscamos que los líderes de opinión reconozcan que aplicamos iniciativas de una empresa responsable, justa y comprometida.

## IV

# SOBRE EL COMITÉ DE INTEGRIDAD

- **OBJETIVO PRINCIPAL DEL COMITÉ**

El objetivo principal del Comité de Integridad es la atención de incumplimientos y/o irregularidades críticas respecto del Código de Integridad de PETROPERÚ y normas relacionadas, garantizando la imparcialidad y objetividad en la evaluación de los casos o eventos irregulares que pudieran presentarse en PETROPERÚ.

- **COMPOSICIÓN DEL COMITÉ**

El Comité de Integridad estará compuesto por un número impar de miembros, mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, siendo el Presidente del Comité una persona independiente, designada por el Directorio.

Los demás integrantes del Comité serán miembros de la Estructura Básica de la Empresa, y el Secretario del Comité será designado por el mismo Comité.

El Presidente del Directorio establecerá el número de miembros y designará a los miembros de la Estructura Básica de la Empresa que conformarán el Comité de Integridad.

- **FUNCIONES DEL COMITÉ**

- Administrar el Plan de Respuesta a incumplimientos y/o irregularidades respecto del Código de Integridad y normas relacionadas.
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Integridad y promover una cultura ética en la Empresa.
- Cualquier otra que le encomiende expresamente el Directorio de PETROPERÚ S.A. o el Comité de Auditoría y Control.

## V

# ¿CÓMO VIVIMOS SEGÚN NUESTRO CÓDIGO?

El Código de Integridad nos provee los principios éticos y lineamientos principales sobre la base de los cuales desarrollamos nuestros negocios; sin embargo, no todas las situaciones están contempladas explícitamente en el mismo.

Si en algún momento no estamos seguros de cómo proceder o antes de tomar cualquier decisión, debemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿Es legal?
- ¿Mi decisión está de acuerdo con los valores y principios de PETROPERÚ?
- ¿Mi decisión podría dañar la reputación de PETROPERÚ o la mía?
- ¿He consultado con mi jefe y las instancias apropiadas?
- ¿Me sentiría cómodo si se hiciera pública mi decisión?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es “No”, entonces probablemente no debemos hacerlo. Si aún estamos en duda, busquemos ayuda (ver sección “¿Cómo consultamos o comunicamos preocupaciones?”).

## VI ¿CÓMO CONSULTAMOS O COMUNICAMOS PREOCUPACIONES?

Si tuviésemos conocimiento o sospecha de un posible incumplimiento a este Código o alguna normativa del Sistema de Integridad, debemos solicitar aclaraciones a través de la Línea de Integridad.

Los procedimientos están establecidos para asegurar que estos reportes sean investigados y que las acciones tomadas sean las apropiadas. PETROPERÚ tiene una política de “no represalias” contra ningún denunciante por reportar algún incumplimiento posible o real.

Los asuntos que pueden ser reportados incluyen:

- Irregularidades contables, de auditoría o de información en presentación pública.
- Actos de soborno o corrupción.
- Falta de cumplimiento de las obligaciones legales.
- Preocupaciones acerca de cualquier consulta que afecte la reputación de la Empresa.
- Situaciones potenciales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Ocultamiento deliberado de cualquiera de los asuntos anteriores

Todos los reportes serán tratados de manera confidencial y se concederá el anonimato al denunciante si es que éste lo solicita, con el fin de no sufrir represalias o perjuicios producto de la presentación del reporte.

## VII

# COMPROMISO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE INTEGRIDAD

Declaro haber recibido y leído los siguientes documentos:

1. Código de Integridad de PETROPERÚ
2. Política Corporativa Antifraude y Anticorrupción
3. Lineamiento del Sistema de Integridad:
  - Lineamiento Antifraude
  - Lineamiento Anticorrupción
  - Lineamiento Conflicto de Intereses
  - Lineamiento de Regalos y Atenciones

Por lo tanto manifiesto comprender y compartir los lineamientos éticos detallados en los mismos.

Me comprometo asimismo a respetarlos y actuar dando el ejemplo y comunicando diligentemente, a través de la Línea de Integridad, cualquier conducta que se desvíe de lo establecido en los citados documentos.

Respecto a Conflicto de Intereses declaro lo siguiente:

Manifiesto tener conocimiento de las situaciones que se consideran como Conflicto de Intereses. Asimismo, comprendo la necesidad de informar cualquier situación que podría ser fuente de un potencial conflicto de interés, razón por la cual declaro lo siguiente:

1. No tengo situación de Conflicto de Intereses a informar.

Asimismo, acepto que de ocurrir cualquier cambio en las circunstancias aquí declaradas, estaré obligado a informarlo oportunamente por escrito y bajo constancia.

2. Las siguientes situaciones podrán ser consideradas eventualmente como potenciales conflictos de intereses (especificar: nombre de la empresa u organización, ruc, fecha de nombramiento o inicio de actividades, actividad del negocio, remuneración o dieta percibida, sustento que no existe conflicto de intereses). En caso exista conflicto de intereses, indicar plazo en el que podrá ajustarse a los lineamientos):

Datos del Trabajador:

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Área: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Revisado por Gerencia o Sub Gerencia:

Nombre: \_\_\_\_\_

Ficha: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



